



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

8 AGO. 1989

Expte. N° 16.100/89

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Prof. Rosa del Valle Vera Mesones de Mintzer y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Rosa del Valle VERA MESONES de MINTZER, en el cargo de auxiliar de investigación del Consejo de Investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de Ira. / categoría con dedicación simple del proyecto N° 142, a partir del 19 de Abril del año en curso y mientras dure su nombramiento como profesora con dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15, inciso b), de la resolución N° 343/83, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 420 - 89